

Red de pueblos mayas contra la minería se manifiestan frente al palacio municipal de Umán

- *Ante el incumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades, manifestaron su rechazo a los bancos de material pétreo*

Umán, Yucatán. El pasado sábado 24 de octubre de octubre, representantes de las comunidades de Tebec, Hotzuc, Xcucul, Ticimul, Petecbiltun y Yaxcopoil se manifestaron frente al palacio municipal del municipio de Umán para denunciar el incumplimiento de los acuerdos firmados tras el fallecimiento del joven Joel David Uicab Ucan firmados por el subsecretario de gobernación Pablo Castro el 14 de septiembre de este año, así como los acuerdos firmados por la presidenta municipal Kenia Waldina Sauri el 22 de septiembre, quien **además los engañó al renovar el permiso de uso de suelo de un banco de material pétreo**, pese a que aseguró no lo renovaría.

Las comunidades denuncian no solo el incumplimiento de las autoridades, sino que pese a existir diversas denuncias y un acuerdo firmado de no autorizar nuevos bancos de materiales, la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS) puso a disposición del público la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) para un nuevo proyecto extractivista en el municipio denominado “Banco de Materiales Umán”, el cual pretende explotar una superficie de más de 48 hectáreas en la localidad de Hotzuc.

Los pobladores han denunciado desde el año 2022 ante distintas autoridades gubernamentales los daños a sus montes y a su salud provocados por el exceso de polvo y por las constantes explosiones de dinamita en los bancos, al igual que daños a la infraestructura de sus viviendas derivadas de estas explosiones y problemas severos en las vías de tránsito por un exceso de volquetes y góndolas de carga pesada que sacan el material pétreo de los bancos y que ponen en riesgo a los miembros de la comunidad que se ven obligados a transitar en sus motos, mototaxis y bicicletas por las mismas calles atiborradas de volquetes y con poca visibilidad por el polvo que sueltan.

Durante la marcha al palacio la policía que se encontraba en el lugar se abstuvo de cerrar las calles para proteger a los y las manifestantes, ocasionando de esta manera enfrentamientos entre los manifestantes y los mototaxistas. A pesar de esto, la policía no intervino hasta que se les exigió que realizaran sus labores y gracias a que miembros del colectivo bloquearon la calle con ayuda de un automóvil.

También se registró la presencia de un grupo de choque que se encontraba en la plaza frente al palacio desde la mañana, y que comenzaron a insultar y agredir a las y los manifestantes mientras ellos leían sus exigencias. Ese grupo de choque conformado por alrededor de 8 hombres, gritaban insultos y burlas, como: ¡que viva Kenia! Es importante mencionar que

este grupo de hombres que pretendía incitar a la violencia mantenía comunicación esporádica con un hombre que aseguró no trabaja para el ayuntamiento, pero que en todo momento se resguardo dentro del ayuntamiento. Curiosamente el grupo solo se retiró tras recibir la indicación del servidor público Carlos Villatoro Espinoza.

Por su parte la Presidenta Kenia Waldina no se encontraba en el palacio pues se dio la indicación de suspender actividades este día.

Desde el Centro de Derechos Humanos Utsil Kuxtal, exigimos que se respete el derecho a la libre determinación y a tomar decisiones sobre su territorio, el cual poseen las comunidades mayas pertenecientes al municipio de Umán.

A continuación, el documento que se leyó durante la manifestación:

Umán, Yucatán a 24 de octubre de 2026

Mtra. Kenia Walldina Sauri Maradiaga
Alcaldesa municipal de Umán

PRESENTE

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Pueblos mayas de **Xcucul Sur, Tebec, Hotzuc, Yaxcopoil, Petecbiltun y Ticimul** pertenecientes al municipio de Umán, Yucatán, en respuesta al incumplimiento del acuerdo firmado por la alcaldesa municipal Kenia Walldina Sauri Maradiaga el 27 de septiembre del presente año, mediante el cual se comprometió a no autorizar Licencia de Uso de Suelo a los bancos Mapsa, Ku, Procon y Mool en lo que resta de su gestión, así como a no otorgar Licencias de Funcionamiento a nuevos bancos, mismos que se vieron incumplidos con la presentación de la **renovación de la licencia de explotación** de un banco de material pétreo, por una vigencia de seis meses el día 30 de septiembre del 2026 y con la publicación para “consulta pública” el 15 de octubre de un nuevo banco de materiales denominado “**Banco de materiales Umán**” con pretendida ubicación en el tablaje catastral 100104 de la localidad de Hotzuc, Umán, Yucatán.

En el mismo sentido, se presenta el incumplimiento de los acuerdos tomados sobre el paso vehicular de volquetes, góndolas y vehículos pesados para el transporte de material, así como de la reanudación del uso de explosivos en las empresas mineras, la alcaldesa en su visita a la comunidad el día 27 de septiembre se comprometió a que durante los 15 días que durara la construcción del camino alternativo para la circulación de los vehículos de las empresas mineras y colaboradores los elementos de policía municipal vigilarían que:

1. Ninguna góndola, plancha o volquete de doble remolque acceda a las empresas para el transporte de material.
2. El número de volquetes de las empresas para el traslado de material pétreo no sea más de 30 vehículos al día, cada uno debiendo que cumplir lo estipulado en la normatividad ambiental vigente para el transporte de material de pétreo y de construcción.
3. Las empresas se limiten a transportar el material extraído previamente, sin utilizar explosivos para nuevas labores de extracción.

No obstante, en el transcurso de los 15 días acordados las comunidades observamos que ninguno de los acuerdos fue cumplido:

1. Se observó el paso de góndolas, planchas y volquetes de doble remolque para el transporte de material.
2. Se contaron hasta 600 vehículos transportando material pétreo en el día.
3. Se reanudaron las labores para la minería a cielo abierto con explosivos que se repercuten en las comunidades.

Por lo anterior recordamos que, hemos denunciado públicamente las violaciones sistemáticas a nuestros derechos colectivos, en particular a nuestro territorio, autonomía y libre determinación. A pesar de la presentación de denuncias populares, amparos y otros recursos legales no hemos tenido ninguna respuesta por parte de las autoridades municipales, estatales y federales, quienes parecen estar coludidas con las grandes empresas de explotación de materiales pétreos como Proser, Procon o Mapsa.

Hasta hoy, ninguno de estos proyectos ha realizado un proceso de consulta previa, libre e informada, como exige el derecho nacional e internacional. La actividad de esas empresas no

cuenta con nuestro consentimiento. Y el consentimiento no es un favor ni una formalidad: es un derecho reconocido a los pueblos indígenas que el Estado está obligado a respetar, le guste o no a los empresarios, a los gobiernos o a los llamados “desarrollistas inmobiliarios”.

Mientras a unos les quitan tierras para megaproyectos, residencias de lujo o para el llamado Tren Maya, a nuestros pueblos nos están dinamitando el territorio. Hoy, por donde se mire, hay bancos de material pétreo. Volquetes entran y salen día y noche. Esta no es una forma digna de vivir.

Los impactos son reales y están ocurriendo ahora. No estamos hablando de riesgos hipotéticos. Estamos hablando de daños concretos:

- Explosiones constantes que generan estrés, miedo y afectaciones emocionales en nuestras niñas y niños.
- Polvo suspendido que respiramos todos los días, con impactos en nuestra salud.
- Caminos invadidos por volquetes y góndolas que ponen en peligro nuestra movilidad, vida y seguridad.
- Viviendas con rajaduras y daños estructurales por las detonaciones.
- Tala de monte y desplazamiento de fauna.
- Afectación a nuestro patrimonio arqueológico, como ocurrió en Yaxcopoil.

Al gobierno federal, estatal y municipal les decimos: Ya basta de destruir nuestro territorio. ¿Por qué siguen otorgando permisos sin nuestro consentimiento? ¿Qué están esperando para respetar nuestros derechos? Si hablan de “**renacimiento maya**”, ¿cuándo van a respetar el derecho del pueblo maya a decidir sobre su territorio?

No puede sostenerse un modelo de “desarrollo” que destruye pueblos, fragmenta comunidades, afecta nuestros ecosistemas y sacrifica nuestra salud. Por eso exigimos:

1. Alto inmediato a la autorización de nuevos bancos de material pétreo o minería no metálica en nuestro territorio.
2. Reconocimiento oficial de la emergencia socioambiental que hemos declarado junto con otros pueblos de la península.

3. Clausura de los bancos de material pétreo que violan los derechos de las comunidades de Umán.
4. Reparación integral del daño, que incluya: atención a la salud física y emocional de la población, reparación de viviendas afectadas y restauración del monte, el aire y el agua.
5. Respeto a nuestra autonomía y libre determinación.

Como pueblo maya ya hemos decidido: **No queremos minería en nuestro territorio. Y esa decisión la tienen que respetar.**